



Municipalidad Provincial de Tarma

"A la Abstru, Noble y Leal Ciudad de Tarma"

Resolución de Alcaldía

Tarma, 02 de febrero de 2026

N° 022-2026-ALC/MPT

VISTO:

El destacado desempeño de la señorita Dolymer Jhojana Hurtado Damián, identificada con DNI N°71960510, en el Concurso Nacional Miss Petite Perú 2026, así como su próxima participación en el Concurso Internacional Miss Petite Universal Queen Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado reformada en su Artículo 194°; conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el Artículo 20°, Inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, la señorita Dolymer Jhojana Hurtado Damián ha obtenido el título de Miss Petite Universal Perú 2026 en el Concurso Nacional Miss Petite Perú 2026, destacándose por su talento, disciplina y compromiso, logrando representar dignamente al Perú en el ámbito internacional;

Que, su participación en el Concurso Internacional Miss Petite Universal Queen Internacional constituye un motivo de orgullo para la comunidad y un ejemplo para la juventud, al proyectar una imagen positiva del país a nivel internacional;

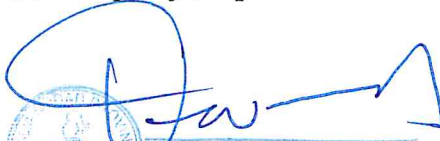
Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER y FELICITAR a la señorita Dolymer Jhojana Hurtado Damián, identificada con DNI N°71960510, por haber obtenido el título de MISS PETITE UNIVERSAL PERÚ 2026 en el CONCURSO NACIONAL MISS PETITE PERÚ 2026.

Artículo Segundo. – DISPONER, que la presente Resolución, sea entregada en acto público con las formalidades del caso.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Lic. Walter Jimenez Jimenez
ALCALDE